



504ª sesión plenaria

Diario CP N° 504, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 606
CALENDARIO, ORDEN DEL DÍA Y OTRAS MODALIDADES
DE ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA OSCE SOBRE LA
RELACIÓN ENTRE LA PROPAGANDA RACISTA, XENÓFOBA Y
ANTISEMITA EN INTERNET Y LOS DELITOS
MOTIVADOS POR EL ODIO**

(París, 16 y 17 de junio de 2004)

I. Orden del día

1. Apertura de la reunión
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates en las cuatro sesiones de trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura de la reunión

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. La reunión comenzará en París el miércoles 16 de junio de 2004 a las 10.00 horas y se clausurará el jueves 17 de junio. En su calidad de anfitrión, el Gobierno de Francia acogerá la reunión en el Centro Internacional de Conferencias de Ministros de Asuntos Exteriores en París.
2. Todas las sesiones plenarias y las de trabajo serán públicas.
3. En la reunión se seguirán el reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.
4. Los debates sostenidos en las sesiones plenarias y en las de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Apertura: Presentación del contexto

- Reiterar nuestro compromiso de luchar contra los delitos motivados por el odio,
- Recordar la importancia de fomentar el derecho a la libertad de expresión y a la información,
- Subrayar la importancia de promover la tolerancia, especialmente a través de los medios informativos e Internet,
- Recalcar que es necesario iniciar un debate general sobre los posibles vínculos entre la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet y los delitos motivados por el odio, con los organismos pertinentes, entre ellos, gobiernos, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil y de la industria de Internet, con miras a determinar posibles prácticas recomendadas.

Primera sesión: Marco legislativo, incluidas leyes nacionales e internacionales relativas a la propaganda en Internet y a los delitos motivados por el odio

Los temas podrán incluir, entre otros:

- Leyes nacionales y medidas constitucionales relativas a la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet, a los delitos suscitados por el odio, y al vínculo existente entre ambas;
- Obligaciones de tipo legal de los diversos agentes en Internet, entre ellos los proveedores de servicios de Internet, los servicios de publicación de páginas web, los operadores de sistemas troncales, las empresas comerciales que operan a través de Internet, los proveedores de contenido, y los usuarios y operadores por cable, satélite y teléfono;
- Factores que pueden limitar la capacidad de los gobiernos, las organizaciones internacionales, las ONG, las agrupaciones empresariales, etc., para hacer frente a la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet;
- Reseña de las iniciativas en curso a cargo de organizaciones internacionales como, entre otras, las Naciones Unidas, la OCDE, el Consejo de Europa y la Unión Europea, relativas a la cuestión de la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet, los delitos motivados por el odio y los posibles vínculos entre ambos.

Segunda sesión: Índole y grado del vínculo existente entre la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet y los delitos motivados por el odio

Los temas podrán incluir, entre otros:

- Una reseña de las iniciativas públicas y privadas en curso para proporcionar información y elaborar análisis basados en una metodología fundamentada acerca de la posible relación entre la propaganda racista, xenófoba y antisemita y los delitos motivados por el odio, a fin de evaluar los objetivos y el efecto de tales iniciativas y, si es necesario, su validez;

- Un análisis del contenido de la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet y de los medios utilizados por los autores de la misma (espacios web, foros de debate, etc.);
- Una evaluación basada en datos estadísticos fidedignos, donde los hubiere, acerca del posible efecto de la propaganda en Internet en casos de conducta delictiva en lo que se refiere a la comisión de delitos motivados por el odio.

Tercera sesión: Regímenes de asociación públicos y privados de lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo en Internet: prácticas recomendadas

Los temas podrán incluir, entre otros:

- La cooperación entre organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, ONG, asociaciones religiosas y agrupaciones de la industria de Internet, en cuestiones relacionadas con la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet y los delitos motivados por el odio;
- Evaluación del grado de idoneidad de las medidas adoptadas por los gobiernos frente a las medidas de tipo voluntario en la lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo en Internet;
- Evaluación de hasta qué punto las limitaciones impuestas a la propaganda racista, xenófoba y antisemita son eficaces para prevenir delitos motivados por el odio;
- Medidas voluntarias, si las hubiere, adoptadas por la industria de Internet en cada Estado participante para ocuparse de la cuestión de la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet;
- Medios técnicos y de otro tipo utilizados por organizaciones o redes para investigar y vigilar la propaganda racista, xenófoba y antisemita y la incitación a la violencia en Internet.

Cuarta sesión: Fomento de la tolerancia en Internet y a través de Internet: prácticas recomendadas para informar a los usuarios y mejorar el nivel de mentalización pública

Los temas podrán incluir, entre otros:

- La necesidad de promover un acceso más generalizado a la diversidad de opiniones en Internet en toda la zona de la OSCE como una herramienta didáctica e informativa esencial para promover la tolerancia y luchar contra los delitos motivados por el odio;
- Programas orientados a la juventud y a los educadores para informarles acerca de los delitos motivados por el odio y de los efectos negativos de la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet, así como para estudiar la posible relación entre la propaganda de este tipo y los citados delitos;
- Programas de capacitación para las autoridades públicas, y especialmente para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, acerca de los delitos motivados por

el odio y la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet, y del estudio de la posible relación entre ambos;

- Iniciativas de tipo privado (ONG y agrupaciones de la industria de Internet) para informar a los usuarios acerca de los delitos motivados por el odio y de la propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet, y para estudiar la posible relación entre ambos.

Clausura: Conclusiones

Conclusiones y recomendaciones.

5. Las sesiones plenarias se celebrarán según el programa de trabajo que figura a continuación.

Programa de trabajo

	Miércoles 16 de junio de 2004	Jueves 17 de junio de 2004
Mañana	Sesión plenaria de apertura Primera sesión	Cuarta sesión Sesión plenaria de clausura
Tarde	Segunda sesión Tercera sesión	